

## Cerca de 66.000 trabajadores ilicitanos se beneficiarán de la bajada de impuestos en el tramo autonómico del IRPF

by Vivir.en.Elche - domingo, noviembre 13, 2022

<https://www.vivirenelche.com/2022/11/13/cerca-de-66-000-trabajadores-ilicitanos-se-beneficiaran-de-la-bajada-de-impuestos-en-el-tramo-autonomico-del-irpf/>

– El alcalde de Elche, Carlos González, considera que la rebaja fiscal aprobada por el Consell, es una buena medida para combatir los efectos de la inflación en las rentas medias y bajas ante subida de precios derivada de la Guerra de Ucrania

– Cabe destacar que esta medida, que responde al principio constitucional de progresividad fiscal, tiene efectos retroactivos al 1 de enero de 2022, por lo que la rebaja se reflejará en la próxima declaración de la renta

**2022 11 13**

El alcalde de Elche, Carlos González, considera que la rebaja fiscal aprobada por el Consell, que va a suponer que cerca de 66.000 trabajadores y trabajadoras de Elche se beneficien de una importante bajada de impuestos, “es una buena iniciativa con el objetivo de combatir los efectos de la inflación en las rentas medias y bajas, en un momento como el que atravesamos como consecuencia de la subida de precios derivada de la Guerra de Ucrania”.

El regidor ha explicado que “solo el 4’24% de los contribuyentes del IRPF declaran en España más de 60.000 euros al año, según los datos publicados por la Agencia Tributaria en la estadística de 2021” y ha añadido que “en Elche, según cifras correspondientes al mes de septiembre publicadas por la Seguridad Social, existen 69.347 trabajadores por cuenta ajena, de los cuales más del 95% (aproximadamente 66.000) se van a beneficiar de la bajada del IRPF”.

Carlos González ha destacado, además, que “esta es una medida que responde al principio constitucional de la ‘progresividad fiscal’, que supone que debe pagar más quien más tiene”.

Según el alcalde, el ahorro total para los ilicitanos e ilicitanas gracias a esta rebaja del IRPF está en torno a los 7’5 millones de euros. “Es decir la Generalitat va a dejar de ingresar 7,5 millones de euros al año, unos recursos que van a permitir aumentar la capacidad económica de los trabajadores y trabajadoras con ingresos inferiores a 60.000 euros”.

Cabe destacar que esta medida tiene efectos retroactivos al 1 de enero de 2022, por lo que la rebaja se reflejará en la próxima declaración de la renta. Esta reforma fiscal se complementará se complementa con medidas en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de 2023 para subir el tramo del IRPF autonómico, el impuesto de transmisiones patrimoniales y el de patrimonio a las rentas superiores a los 70.000 euros.

La medida aprobada esta misma semana por las Corts Valencianes se basa en tres pilares: aumento del

mínimo personal y familiar del 10 % para todos los contribuyentes, una nueva tarifa de IRPF que reduzca la cuota líquida de las rentas de hasta 60.000 euros y el aumento de las cuantías y los límites en las deducciones autonómicas de un 10 %, acorde con la subida del IPC.

Según los cálculos de la Generalitat, este es el ahorro que supondrá la reducción del tramo autonómico del IRPF según el nivel de ingresos de cada valenciano:

- Rentas de hasta 10.000 euros: La cuota íntegra se reduce en 94,45 euros(21,2 %), pasando de 445 euros a 350,55 euros.
- Rentas de hasta 20.000 euros: La cuota íntegra se reduce en 116,95 euros(7,28 %), pasando de 1.607,5 a 1.490,55 euros.
- Rentas de hasta 30.000 euros: La cuota íntegra se reduce en 66,95 euros(2,23 %), pasando de 2.997,5 a 2.930,55 euros.
- Rentas de hasta 60.000 euros: La cuota íntegra se reduce en 33,35 euros(0,37 %), pasando de 8.947,5 a 8.914,15 euros.
- Rentas de 65.000 euros en adelante: Se mantienen inalterables.

---

© VIVIRENELCHE.COM 11-13-2022 - pdf generated by Kalin's PDF Creation Station